

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÓDULO PROFESIONAL 3050: ACTIVIDADES DE RIEGO, ABONADO Y
TRATAMIENTO DE CULTIVOS
FPB AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES
CURSO 2017/2018

Índice

1. Introducción
2. Programación
 - 2.1 Objetivos y Competencias
3. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
4. Relación entre módulos profesionales y unidades de Competencia
5. Contenidos Mínimos: Organización y Secuenciación Temporal
 - 5.1. Contenidos
 - 5.2. Organización
 - 5.3. Secuenciación temporal
6. Metodología Didáctica
 - 6.1 Principios metodológicos
 - 6.2 Materiales y recursos didácticos
 - 6.3 Incorporación de las TIC's
 - 6.4 Medidas de intervención educativa
 - 6.5 Plan de orientación profesional y académica
7. Evaluación
 - 7.1. Criterios de evaluación
 - 7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado
 - 7.3 Criterios de Calificación del alumnado
 - 7.4 Actividades de recuperación
 - 7.5 Proceso de evaluación del desarrollo del currículo
 - 7.6 Planes de mejora
 - 7.7. Criterios de promoción previstos
8. Actividades complementarias y extraescolares

9. Plan de contingencia

1. Introducción

La Formación Profesional Básica en agrojardinería y composiciones florales se configura como un ciclo formativo, dentro de la familia profesional de Actividades Agrarias y tiene una duración total de 2000 horas, equivalente a dos cursos académicos.

MARCO NORMATIVO:

- La Ley Orgánica 2/2006(LOE)
- Ley Orgánica 8/2013 (LOMCE)
- Ley Orgánica 5/2002 (CUALIFICACIONES FP)
- Real Decreto 1147/2011 (ordenación general FP)
- Real Decreto 127/2014 y Orden ECD/1030/2014 (Formación Profesional Básica)

El Currículo se establece en el **Real decreto 127/2014 de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Y la **Orden ECD/1030/2014**, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este año, en 1º de FPB se implanta la formación de acuerdo a la **ORDEN ECD/1167/2017** de 6 de julio, por la que se aprueba el perfil profesional del título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El ciclo se estructura en los siguientes módulos profesionales:

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Módulos asociados a los bloques comunes que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente.
- Prevención de Riesgos Laborales
- Orientación laboral.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

El ciclo se estructura en 12 módulos profesionales, 7 en el primer curso y 5 en el segundo curso.

Los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del primer curso de FPB se imparten con una duración de 603 horas, repartidas en horas semanales, con la siguiente distribución:

- Módulo Profesional 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos: 157 horas. 5 horas/semana
- Módulo Profesional 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería: 157 horas. 5 horas/semana.
- Módulo Profesional 3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes: 157 horas. 5 horas/semana

-Módulo Profesional 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. 132 horas. 4 horas/semana.

El Módulo 3050 se imparte en 5 horas a la semana con el siguiente horario:

DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS
LUNES	10.38-11.28	2 HORAS
MIÉRCOLES	10.38-11.28	1 HORA
JUEVES	13,32-14,22	1 HORA
VIERNES	10.38-11.28	1 HORA

2. Programación

2.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos se expresan en términos de *Resultados de Aprendizaje* que enuncian los resultados que deben ser alcanzados por el alumnado a la finalización del curso. Los *Resultados de Aprendizaje* se asocian a las diferentes Unidades de Trabajo impartidos durante el curso.

El conjunto de *Resultados de Aprendizaje* de cada uno de los módulos de un ciclo formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho ciclo y por lo tanto, la *Competencia General* establecida en el mismo.

El Modulo Profesional Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos contribuyen a alcanzar los siguientes objetivos generales y competencias profesionales del título:

Objetivos:

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo.

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.

e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.

Además se relaciona con los siguientes objetivos:

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo se relaciona con las siguientes Competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.

Además se relaciona con las siguientes competencias de forma coordinada con otros módulos

- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándose de forma individual o como miembro de un equipo.
 - t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
 - v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Resultado de aprendizaje 1. Riega los cultivos, relacionando el método seleccionado con el cultivo y tipo de suelo.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los órganos fundamentales de los vegetales y sus funciones.
- b) Se han diferenciado las principales especies de plantas cultivadas y sus exigencias nutricionales e hídricas.
- c) Se han identificado los componentes principales de una instalación de riego.
- d) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.
- e) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.
- f) Se ha relacionado el tipo de riego con el cultivo y tipo de suelo.
- g) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.
- h) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.
- i) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.

Resultado de aprendizaje 2. Abona los cultivos, identificando las necesidades nutritivas de las plantas.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los tipos de abonos orgánicos y su procedencia.
- b) Se han explicado las características básicas de los abonos químicos.
- c) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.
- d) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.
- e) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado.
- f) Se han observado las medidas de seguridad en la aplicación de abonos.
- g) Se ha relacionado el abonado con el cultivo y tipo de suelo.

h) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.

i) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.

j) Se han empleado los equipos de protección individual.

Resultado de aprendizaje 3. Aplica tratamientos fitosanitarios, justificando su necesidad y efectividad.

Criterios de evaluación

a) Se han identificado los aspectos generales de la sanidad de plantas.

b) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.

c) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.

d) Se ha interpretado la simbología de seguridad de los productos fitosanitarios.

e) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación del caldo y de aplicación en forma y proporción establecidas.

f) Se ha realizado la preparación del caldo, según la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.

g) Se ha aplicado el tratamiento de forma uniforme.

h) Se ha verificado la efectividad del tratamiento.

i) Se han detallado las labores de limpieza, manejo y de mantenimiento básico de las herramientas, equipos e instalaciones empleadas en los tratamientos, según el modo de aplicación y el tipo de producto empleado.

j) Se ha aplicado la normativa de utilización de productos químicos fitosanitarios.

k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.

Resultado de aprendizaje 4. Realiza labores de mantenimiento de suelo y cultivo, relacionando su necesidad con el aumento de la producción y calidad de los productos.

Criterios de evaluación

- a) Se han caracterizado las máquinas, herramientas y útiles propios del mantenimiento del suelo y/o cultivo.
- b) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.
- c) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la producción y de la calidad de la misma.
- d) Se ha relacionado el mantenimiento con el cultivo y tipo de suelo.
- e) Se han identificado los útiles y herramientas para el “entutorado” de las plantas.
- f) Se ha realizado la operación de “entutorado”, en función del cultivo de que se trate.
- g) Se han deducido las herramientas o útiles para la poda de las especies que la requieran.
- h) Se ha realizado la operación de poda del cultivo asignado.
- i) Se han tenido en cuenta los sistemas de control ambiental.
- j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones, equipos y herramientas utilizados.
- k) Se han empleado los equipos de protección individual.

4. RELACIÓN ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

Relación entre módulos profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

5. CONTENIDOS MÍNIMOS: ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

5.1 CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos del módulo profesional 3056 están recogidos en la **ORDEN ECD/1167/2017**

Módulo Profesional 3050: Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos (157 horas).

Riego:

- Partes de una planta. Morfología y fisiología básica de las plantas.
- Mecanismos de absorción de agua por parte de las plantas
- Principales especies de plantas cultivadas. Especies ornamentales y agrícolas.
- Exigencias hídricas y nutricionales.
- El agua en el suelo: comportamiento.
- Meteorología básica. Principales meteoros y su influencia en las plantas.
- Métodos de riego
- Sistemas básicos de aplicación de riego: manual, automatizado por goteo, automatizado por aspersión.
- La práctica del riego: intensidad, duración y momento de aplicación.
- Instalaciones de riego. Tensiómetros y válvulas.
- Fertirrigación.
- Medición de la humedad del suelo con los “tensiómetros” y otros métodos.
- Interpretación de la lectura de los automatismos del riego.
- Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en el riego de cultivos.
- Labores de limpieza y mantenimiento básico de las herramientas, maquinaria e instalaciones utilizadas para el riego
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en el riego del cultivo.
- El agua como un bien escaso. Métodos de ahorro de agua.

Abonado:

- La nutrición de las plantas.

- Microelementos y macroelementos en el suelo.
- Los abonos orgánicos. Abonos sólidos: estiércoles.
- Abonos líquidos: purines y otros.
- Abonado foliar.
- Abonos verdes
- Sustratos y mantillos.
- Abonos químicos
- Abonos simples.
- Abonos compuestos
- Interpretación de etiquetas: riqueza del abono.
- Distribución de abonos orgánicos y químicos.
- Características básicas de la maquinaria empleada en el abonado de plantas ornamentales y agrícolas
 - Labores de apoyo en carga y distribución.
 - Distribución manual localizada de los abonos orgánicos y químicos.
 - Limpieza, mantenimiento de primer nivel y conservación de los equipos, herramientas y maquinaria empleados en el abonado.
 - Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las
 - operaciones auxiliares de abonado del cultivo.
 - La contaminación por el mal uso y abuso de los abonos químicos. Métodos
 - preventivos.

Aplicación de tratamientos fitosanitarios:

- Aspectos generales sobre la sanidad de las plantas.
- Enfermedades, plagas de insectos fanerógamas parásitas y vegetación espontánea
 - perjudicial de plantas ornamentales y agrícolas
 - Parásitos que afectan a los cultivos. Daños bióticos en plantas ornamentales y agrícolas.
 - Métodos de control. Químicos, biológicos. Lucha integral.
 - Equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
 - Productos fitosanitarios: descripción y generalidades. Reconocimiento y simbología de seguridad.

- Operaciones de mezcla y preparación del caldo. Proporciones. Cálculo en función de la superficie a tratar y del parásito que se desea combatir.
- Obtención de preparados fitosanitarios. Verificación de la efectividad del tratamiento.
- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos. Toxicidad.
- Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
- Nivel de exposición del operario: medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- Primeros auxilios.
- Buena práctica fitosanitaria: interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en la aplicación de tratamientos fitosanitarios.
 - Normativa sobre utilización de productos fitosanitarios.

Labores de mantenimiento de suelo y cultivo:

- Tipos, componentes y uso de pequeña maquinaria y equipos utilizados en las operaciones culturales de los cultivos.
- Manejo del suelo.
- Enmiendas.
- Labores culturales para el mantenimiento de las condiciones de cultivo.
- Entutorado. Útiles y herramientas.
- Protección de plantas frente a fauna.
- Injertos. Tipos y métodos empleados.
- La poda. Tipos.
- Equipos y herramientas de poda.
- Limpieza y conservación del equipo, herramientas e instalaciones empleadas en las labores culturales.
- Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales en operaciones culturales.

3. 5.2 ORGANIZACIÓN

Los contenidos se distribuirán en 6 Unidades Didácticas, una de ellas de carácter transversal.

La unidad didáctica 9 será tratada de manera transversal a lo largo de todo el curso, con una orientación eminentemente práctica, ajustándose a las necesidades del centro para el mantenimiento de las zonas ajardinadas, así como para el mantenimiento del huerto con el fin de la realización del mercadillo escolar.

Durante la primera evaluación, en el primer mes de curso, todas las horas de este módulo se dedicarán al mantenimiento de zonas verdes, ya que tras el verano es necesario realizar un gran número de tareas de manera urgente.

El desarrollo de las actividades prácticas de mantenimiento de jardines se realizarán en colaboración los módulos de mantenimiento e instalación de jardines y zonas verdes del primer curso.

4.

5. 5.3 SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

6.

	Unidad	Título	Horas programadas
1 a E v a l u a c i ó n	1	LAS PLANTAS Y EL AGUA	11
	2	SISTEMAS DE RIEGOS	11
	7	LABORES DE MANTENIMIENTOS SUELO Y CULTIVO	25
		Prueba escrita 1.1	2
		Prueba práctica	2
		Total 1ª Evaluación:	

2 a E v a l u a c i ó n	3	LA NUTRICIÓN EN LAS PLANTAS	15
	4	ABONADO	15
	7	LABORES DE MANTENIMIENTOS SUELO Y CULTIVO	26
		Prueba escrita 2.1	2
		Prueba práctica	2
			Total 2ª Evaluación:
3ª Ev al ua ci ón	5	ENFERMEDADES Y PLAGAS DE LAS PLANTAS	15
	6	MÉTODOS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS	15
	7	LABORES DE MANTENIMIENTOS SUELO Y CULTIVO	32
		Prueba escrita 3.1	2
		Prueba práctica	2
		Prueba escrita: EVALUACIÓN FINAL	2
			Total 3ª Evaluación:

6. METODOLOGÍA

6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente.

Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Se realizarán pequeños grupos de trabajo de entre 2 y 4 alumnos cuyos responsables serán alumnos del segundo curso, de esta manera se busca trabajar la corresponsabilidad y el trabajo en equipo.

La metodología empleada en la impartición de los contenidos del módulo será la que se detalla a continuación:

- Se realizará una exposición detallada por parte del profesor de los contenidos conceptuales y procedimentales, para ello, el profesor se apoyará en apuntes elaborados a partir de libros, revistas, catálogos, páginas web y cualquier otra fuente de información. Durante las clases teóricas los alumnos copiarán en su cuaderno los conceptos fundamentales y los cuadros resumen escritos en la pizarra u otros medios audiovisuales.
- Las actividades prácticas se llevarán a cabo en las instalaciones que dispone el centro. Se tratará de desarrollar las Competencias necesarias para obtener los resultados de aprendizaje del módulo.
- Se desarrollará un currículo en espiral (metodología de bruner) mediante el cual los conceptos y actividades prácticas son explicados o trabajados a lo largo de todo el curso en repetidas ocasiones, cada vez con más profundidad, con el fin de conseguir un aprendizaje significativo.
- Trabajos individuales y en grupo, partiendo de supuestos prácticos. Se pondrá en común al resto de alumnos, analizando y debatiendo sobre los ejercicios realizados y los conceptos aprendidos.

6.2 MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS

Recursos bibliográficos

Infraestructuras e instalaciones agrarias. Rufino Nieto Ojeda. 2010. Ed. Autor-editor

Manual técnico de jardinería

Edafología para la Agricultura y el medio ambiente. J. Porta. Ed MP

Milplantas

Catálogos comerciales

Manuales de instrucciones de diversas máquinas

Revistas e informaciones técnicas

Instalaciones y equipos:

El aula será el espacio donde se desarrollará la parte teórica del módulo. Además de ésta, en la programación se incluyen ciertas actividades para las que se precisa:

Aula de informática conectada en red.

Material audiovisual: Videos, cañón.

Material para instalaciones de riegos.

Material para reparaciones.

Herramientas y maquinaria.

Las instalaciones del Instituto será donde se realizarán las actividades prácticas:

Zonas ajardinadas y Huerto escolar

6.3 INCORPORACIÓN DE LAS TIC´S

Se realizarán actividades en la sala de ordenadores para la elaboración de un herbario virtual de flora y se utilizarán diversos medios informáticos para la elaboración de trabajos y ejercicios.

En la medida de lo posible se realizarán en el centro ya que no todo el alumnado tiene fácil acceso a Internet ni a medios informáticos.

6.4 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Existe una gran diferencia dentro del alumnado en nivel curricular, este curso tenemos un alumno A.C.N.E.E, dos con trastornos de comportamiento e hiperactividad, ambos con un gran desfase curricular, otro alumno con serias dificultades para hablar español y tres alumnos que tienen problemas a la hora de escribir, que no comprenden lo que ellos mismos escriben, por lo que se tomarán las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- Apoyo en la elaboración de apuntes de clase. -Se fomentará la práctica de caligrafía con los contenidos tratados.
- Se realizarán agrupamientos flexibles, buscando que los alumnos más aventajados contribuyan al desarrollo de las capacidades de sus compañeros.
- La práctica docente se adaptará a las velocidades de aprendizaje de los alumnos.

- Se van a realizar apoyos con los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Fomentar el uso del inglés en clase, y la traducción simultánea, así como asistencia al alumno a la hora de traducir ejercicios, preguntas de examen etc. Clases de apoyo para el alumno en concreto.
- En caso de ser necesario se realizaran fichas, resúmenes o actividades de refuerzo adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- **Adaptación curricular, para alumno Acnee en caso necesario.**

6.5 PLAN DE ORIENTACIÓN LABORAL Y ACADÉMICO

Se organizarán actividades en colaboración con el Departamento de Orientación en las las 2 horas semanales de tutoría para orientar a los alumnos sobre posibles salidas profesionales y de continuación de estudios.

Se fomentarán actividades de búsqueda de empleo, elaboración de currículo, etc.

7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje aparecen en la **ORDEN ECD/1167/2017** de 6 de julio, por la que se aprueba el perfil profesional del título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales para la Comunidad Autónoma de Aragón. Han sido citados anteriormente.

7.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Se evaluarán los siguientes elementos:

- Asistencia a clases
- Trabajos y tarea diaria
- Pruebas escritas
- Actitud
- Actividades o exámenes prácticos

La ponderación de cada elemento de evaluación será la siguiente:

Pruebas escritas 40%

Actividades prácticas 40%

Trabajo de cada evaluación, Ejercicios y Cuaderno de clase 10%

Actitud: 10%

Es imprescindible superar con más de un 5 cada uno de los elementos de evaluación.

La evaluación será continua. Cada uno de los elementos de evaluación del módulo se evaluará de forma independiente.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los critérios de calificación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

Asistencia:

Se perderá el derecho a evaluación continua si el número de faltas supera el 15 % de las horas totales del módulo.

Los retrasos injustificados se considerarán como media falta de asistencia.

Además se perderá el derecho al examen de cada una de las evaluaciones si se supera el 15% de las horas de dicha evaluación, pudiendo recuperar el módulo en la siguiente evaluación.

Trabajos y tarea diaria:

Los trabajos serán de carácter obligatorio.

La presentación del trabajo en la fecha indicada será necesaria para optar al 100% de la nota.

Presentar el trabajo fuera de fecha supone 1 punto menos por día de retraso.

Se pedirá periódicamente ejercicios sobre los temas vistos en clase.

La valoración supondrá el 20 % de la nota del trimestre en el que tenga lugar.

Pruebas escritas:

Se realizará al menos un examen teórico por evaluación.

Se deberán superar los contenidos mínimos del módulo.

Las pruebas de conocimientos se superan en cada evaluación con un 5.

En las evaluaciones que se realice más de una prueba escrita, podrán promediar las partes a partir de 4.

Supondrá un 30 % de la nota.

Actividades prácticas:

Actividades prácticas, se tendrá en cuenta: Asistencia, puntualidad, ropa de trabajo, interés, destreza, comportamiento, preocupación por el mantenimiento de herramientas y la preservación del medio ambiente y la evolución del alumno. Se realizará un examen práctico por evaluación relacionado con las habilidades de la profesión.

Todos los alumnos partirán con una nota de 10 y se puntuará negativamente las siguientes acciones:

- Mal uso de EPI,s: Entre 1-5.
- Destreza y finalización correcta de actividades: 1-2
- Cuidado de herramientas (lavadas y recogidas): 1-2
- Mal uso de herramientas: 2-4

Se realizará además un examen práctico por evaluación relacionado con las habilidades de la profesión que mediará con la nota de prácticas.

El conjunto de las actividades prácticas supondrán un 30 % de la nota de cada trimestre.

Actitud:

Se valorará positivamente la participación en clase y actividades prácticas, la iniciativa y respeto por los compañeros y el personal del centro, tanto docente como no docente.

Se valorará negativamente comportamientos que influyan en perjuicio del proceso de aprendizaje propio y del resto de los alumnos.

Todos los alumnos partirán con una nota de 10 y se puntuará negativamente las siguientes acciones:

- Llamadas de atención 1-5.
- Faltas de respeto: 1-5
- Retraso: 0,5
- Faltas injustificadas: 1
- Falta de interés: 0,5-1

Supondrá un 20 % de la nota del trimestre

Nota del módulo

Una evaluación se considera superada cuando tiene un mínimo de 5 puntos.

Para superar la evaluación será preciso haber superado cada uno de los elementos de evaluación por separado.

La nota por evaluación se redondeará al entero más próximo.

Para la nota final se hará la media de la nota de cada trimestre sin el redondeo a número entero.

En caso de que el alumno/a copie de alguna manera en algún examen, la evaluación puede ser considerada suspensa.

7.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Evaluación continúa:

Los alumnos con derecho a evaluación continua en un trimestre y que no superen todos los elementos de evaluación realizados, tendrán la posibilidad de recuperar aquellos suspensos. El examen se realizará a lo largo de la siguiente evaluación, salvo los suspensos de la tercera evaluación que se realizarán conjuntamente con la evaluación ordinaria (Junio)

Evaluación final:

Tiene lugar al final del proceso de aprendizaje en el mes de Junio.

Los alumnos con derecho a evaluación continua, que no hayan superado alguna evaluación, se evaluarán únicamente de los elementos de evaluación no superados.

También tendrá lugar para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, en este caso el alumno deberá superar todos los elementos de evaluación.

Para la nota final se hará la media de la nota de cada trimestre sin el redondeo a número entero.

En la nota final se tendrán en cuenta: asistencia, implicación de los alumnos en las actividades y evolución del alumno.

Evaluación extraordinaria:

Si el alumno no supera esta convocatoria ordinaria, el profesor le orientará para que preparen los contenidos mínimos del módulo con vistas a una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre a la que el alumno tiene derecho, debiendo superar los criterios de evaluación para demostrar que ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje que se atribuyen a este módulo.

En la convocatoria extraordinaria se realizará un único examen para todo el módulo.

7.5 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

Además de la evaluación continua a lo largo del curso, se realizará una evaluación inicial, una evaluación final y una evaluación extraordinaria.

Para superar la evaluación será preciso haber superado cada uno de los elementos de evaluación por separado.

7.6 PLANES DE MEJORA

Para los diferentes ritmos de aprendizaje que presentan los alumnos se pueden realizar adaptaciones no significativas, tomando las siguientes medidas:

- Comprobar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al comienzo de cada tema. Cuando se detecte alguna laguna en los conocimientos de determinados alumnos/as, deben proponerse actividades destinadas a subsanarla.
- Se tendrá especial atención a las dificultades relacionadas con el desconocimiento del idioma.
- Procurar que los contenidos nuevos se conecten con los conocimientos previos de la clase y que sean adecuados a su nivel cognitivo.
- La posibilidad de practicar e insistir en aquellos contenidos en cuyo aprendizaje los alumnos suelen mostrar más dificultad y presentan un nivel menos homogéneo.
- Propiciar que el ritmo de aprendizaje sea marcado por el propio alumno.

8. Actividades Complementarias y Extraescolares

Visitas técnicas

Visita a parques y jardines de Ejea de los Caballeros.

Visita a diversas instalaciones agrarias y empresas del sector agro-jardinero cercanas al centro.

Visita a los viveros forestales de Ejea de los Caballeros.

Actividades fuera del centro

Salidas a los alrededores del centro para el estudio de botánica e identificación

Salida para la recolección de materiales vegetales.

Asistencia a ferias y eventos relacionados con la asignatura.

9. Plan de contingencia

En caso de ausencia prolongada del profesor titular, los profesores podrán contar con un conjunto de apuntes y ejercicios, Documentales y listado de trabajos prácticos con los que el alumno podrá trabajar la materia durante dicha ausencia. La actividad a realizar se dejará indicada en el parte de guardias.

El material en cuestión se hallará ubicado en una carpeta del “DRIVE” del correo electrónico del centro con el nombre de “**Apuntes y ejercicios de FPB**”.

En el caso de alumnos con ausencias prolongadas justificadas o incorporación tardía al curso el profesor le proporcionará los apuntes de los conceptos explicados en clase y deberá realizar un trabajo o caso práctico para compensar las prácticas sin realizar.